



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 12 de octubre de 1990.

VISTO la Resolución N° 62/90 del Consejo Académico - de la Facultad Regional Delta, mediante la cual se ratifica en su cargo a la Sra. Marta Ofelia MIRICHE, como Jefe de Bedeles de Primera Titular, y requiere la intervención de este cuerpo, y

CONSIDERANDO:

Que la postulante reúne las condiciones exigidas por las disposiciones vigentes.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento analizó los antecedentes presentados aconsejándose la designación - en su cargo, en carácter de titular de acuerdo con las disposiciones de los artículos 9° y 10° de la Ordenanza N° 637.

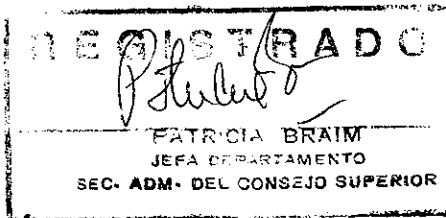
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Delta, a par-



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

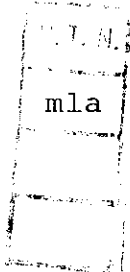
///

tir del 1° de abril de 1990 y por el término de tres (3) años,
a la Sra. Marta Ofelia MIRICHE (L.C. N° 5.289.580- Legajo UTN
N° 16076-4) como Jefe de Bedeles de Primera Titular.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la dedicación horaria del
cargo asignado en el artículo 1° de esta resolución, es de --
veinticinco (25) horas semanales.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 564/90



Ing. HECTOR CARLOS BROTTU
VICE-RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAT
SECRETARIO ACADEMICO